



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros por Automotor y Urbano del interior del país tiene sus fuentes normativas históricas en la Resolución N° 82 del año 2022 del Ministerio de Transporte publicada en el Boletín Oficial del 14 de Febrero de 2022 donde se establece la distribución de los Fondos, según lo establecido por el artículo 125° de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el ejercicio 2019, consolidado en la Ley Nacional 27.467, el que fue prorrogado por el artículo 72° de la Ley Nacional 27.591 y modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 882 de 2021. Según este último decreto, el monto mensual de distribución de \$ 3.200 millones distribuidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, totalizando \$9.600.000.000 con destino Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbanos y Suburbanos del interior del país.

Para tener un panorama más claro cabe una breve descripción de los montos que se han transferido en el año 2022, así por ejemplo para la provincia de Buenos Aires la asignación hasta el mes de abril fue \$ 323.273.777,51, el transferido al interior del país fue de 5.541.959.661,93 equivalente al 61,09% del total, restando asignar un monto de pesos de 3.734.766,561 equivalente al 38,90 %.

Cabe consignar que del total transferido al denominado "interior del país", a la provincia de Río Negro le correspondió un monto de \$ 75.537.562,27; a la provincia de Neuquén un monto de \$ 119.450.071,09 y a la provincia de Chubut un monto de \$ 146.847.068,18.

Es preciso observar la distribución de las asignaciones para el año 2021, tal lo describe el siguiente cuadro:

| Provincia    | Total Año 2021. |
|--------------|-----------------|
| Buenos Aires | 2,016,000,000   |
| Catamarca    | 366,800,000     |
| Chaco        | 610,400,000     |
| Chubut       | 548,800,000     |
| Cordoba      | 5,154,800,000   |
| Corrientes   | 7,56,000,000    |
| Entre Rios   | 985,600,000     |
| Formosa      | 173,600,000     |



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Jujuy               | 1,136,800,000  |
| La Pampa            | 98,000,000     |
| La Rioja            | 190,400,000    |
| Mendoza             | 2,982,000,000  |
| Misiones            | 1,380,400,000  |
| Neuquen             | 548,800,000    |
| Rio Negro           | 389,200,000    |
| Salta               | 1,506,400,000  |
| San Juan            | 980,000,000    |
| San Luis            | 417,200,000    |
| Santa Cruz          | 84,000,000     |
| Santa Fe            | 4,054,400,000  |
| Santiago del Estero | 798,000,000    |
| Tierra del Fuego    | 89,600,000     |
| Tucuman             | 2,732,800,000  |
| Total               | 28,000,000,000 |

Fuente: Elaborado por el Ministerio de Transporte de la Nación disponible en [www.argentina.gov.ar/transporte](http://www.argentina.gov.ar/transporte).

Con la información general descripta debe prestarse especial atención a la distribución para las provincias patagónicas donde se observa que del total anual ( \$ 28.000.000.000,00 ) a la provincia de Río Negro le correspondieron \$ 389.200.000,00; a la provincia de Neuquén \$ 548.800.000,00 y a la provincia de Chubut \$ 548.800.000,00.

En relación a lo expuesto, existe un reclamo de 16 gobernadores que plantean otro tipo de distribución de los subsidios nacionales al transporte. La inquietud fue plasmada por los senadores Cristina López, Rubén Uñac y Pablo Yedlin en una iniciativa presentada en el Senado de la Nación para crear un Sistema Federal de Distribución de Compensación Tarifaria al Transporte Público de Pasajeros (SIFECOT), en función de las disparidades que se dan entre el AMBA que recibe 46 mil millones por mes en subsidios al transporte en contraposición al resto de las provincias que reciben alrededor del 25 mil millones al año, máxime si se tienen en cuenta las distancias que existen en el interior del país.

Se puede afirmar que el sistema del transporte de pasajeros por automotor del interior del país sufrió un sistemático y sostenido desfinanciamiento, dado que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

los fondos aportados por el Estado nacional se redujeron de manera significativa.

En la actualidad, los mayores costos que afrontan las empresas de transporte de pasajeros por automotor urbano y suburbano, obligan a incrementar tarifas o a incrementar las compensaciones tarifarias. Asimismo, es de público conocimiento lo sucedido días atrás cuando no lograban un acuerdo paritario todas las jurisdicciones, excepto AMBA. Esto refleja la inequidad en la distribución porque, mientras al AMBA se le reconoce los mayores costos por incremento de salarios, no sucede lo mismo con el resto de las provincias, lo que genera la necesidad de una adecuada y equitativa distribución de recursos aplicables al transporte de pasajeros.

Es prioritario que el servicio público sea prestado en condiciones de regularidad, continuidad, generalidad, uniformidad y equidad resultando necesario disponer medidas que aseguren los mecanismos de financiación adecuados sin que ello implique mayores costos para el usuario del servicio.

Por ello,

**Autores:** María Eugenia Martini, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela y Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de recomendar al Congreso de la Nación el tratamiento y aprobación del proyecto de ley 1143/22 que crea el "Sistema Federal de Distribución de Compensación Tarifaria al Transporte Público de Pasajeros (SIFECOT)".

**Artículo 2°.-** De forma.